

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia del Chaco EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir un cargo de JUEZ/A -Suplente- con funciones en el JUZGADO DE PAZ y FALTAS de PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL con carácter LETRADO (Ley 3733-A) de la Localidad de LA LEONESA. (Acuerdo Nº 1249 del 24-09-24). Expte. Nº 939/24

REQUISITOS: Art. 157° de la Constitución Provincial 1957/1994: "Se requiere ser Argentino nativo o Naturalizado con diez años de ejercicio de la ciudadanía, poseer título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país. Tener veintisiete años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la magistratura". Se deberá acompañar certificado policial de Antecedentes y de Domicilio, Información Sumaria de Residencia, fotocopia certificada del título, Constancia de aptitud psico-física. Currículum Vitae, Foto Carnet, Correo Electrónico, Certificado Ley 1083-A - Art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art.7) y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente la Ley Orgánica de Justicia de Paz y Faltas N° 2171-A, el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; y Art. 2 del Reglamento Interno del Poder Judicial, como así también el test psicofísico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 30 de Septiembre de 2024

CIERRE: 30 de Octubre de 2024

LUGAR, INFORMES y HORARIO: Inscripción "on line" ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar). todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Víctor Emilio del Río, Elina Viviana Nicoloff, Sergio Andrés Bosch, Jorge Fernando Gómez, Carim Antonio Peche, María Cecilia Arroyo y Elba Gricelda Ojeda. Resistencia de septiembre de 2024 ml.

EDUARDO GERMÁN PÉRTILE Secretario General Consejo de la Magistratura